



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 00984 del 13 de dic. 2007



CONTRATO N°: 16 DE 2020 **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: NICOLAS ALBERTO MORENO
NIT: 70.576.993-5

OBJETO: REPARACIONES y MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN 638 MTS RESTAURACION EN PINTURA DE MALLAS, PASAMANOS, PATIOS, ARCOS DE FUTBOL, 05 PUERTAS y 01 TABLERO DE BALONCESTO ; INSTALACIONES

VALOR: 13.200.000
TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.C

PLAZO: 30 días

FECHA DE INICIO: 2 Septiembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 Septiembre de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 2 Septiembre de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J celebró el contrato N° 16 DE 2020 con NICOLAS ALBERTO MORENO Nit: 70.576.993-5 cuyo objeto es: REPARACIONES y MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN 638 MTS RESTAURACION EN PINTURA DE MALLAS, PASAMANOS, PATIOS, ARCOS DE FUTBOL, 05 PUERTAS y 01 TABLERO DE BALONCESTO ; INSTALACIONES DE: 07 VENTANAS, 30 DISPENSADORES, 06 CHAPAS, 10 LAMPARAS, 10 GRIFERIA COMPLETA, 01 FUGA DE AGUA BAJANTE. ITEM PAA NRO 08 DEL PLAN DE COMPRAS INICIAL SGP MEN. estableciendo como valor del contrato la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.C y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 16 DE 2020
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16 DE 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	
Valor ejecutado	\$13.200.000,00
Valor pagado al Contratista	\$13.200.000,00
Saldo a favor del contratista*	\$13.200.000,00
Observaciones:	0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 16 DE 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 16 DE 2020 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

23 Septiembre de 2020

HERNÁN DARÍO DÍAZ BENJUMEA
Rector

NICOLAS ALBERTO MORENO
Contratista C.C. 70576993
Representante legal